

GREEN CREDIT TRUST FUND

LÍNEA DE CRÉDITO AMBIENTAL

Alcanza las nuevas exigencias competitivas del mercado, respetando el medio ambiente. Con tecnologías más limpias generarás mayor rentabilidad para tu empresa.



Línea de Crédito Ambiental



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Asuntos Económicos DFAE
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



¿Qué es la Línea de Crédito Ambiental?

La Cooperación Suiza, a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos - SECO, ha establecido un fondo especial denominado Línea de Crédito Ambiental (LCA), que tiene por objetivo incrementar el atractivo de las inversiones en tecnologías más limpias y así promover la producción industrial sostenible. Esto debido al suministro de garantías gratuitas y por un reembolso parcial (hasta el 25%) del capital invertido, basado en la reducción del impacto ambiental resultante del proyecto.

Esta línea funciona en el Perú desde el año 2004, siendo el Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social (CER), el evaluador técnico de la misma. La LCA se enmarca dentro de las políticas promovidas por el Ministerio del Ambiente.

La Línea de Crédito Ambiental es otorgada a través de los siguientes bancos⁽¹⁾:

- Banco de Crédito del Perú.
- Interbank
- Scotiabank Perú



¿Qué proyectos son financiados?

- Proyectos de reemplazo de equipos antiguos por nuevos, que sean de la mejor tecnología aplicable.
- Deberá demostrarse una mejora en el proceso, en sus niveles de eficiencia y lograr una reducción en el indicador ambiental aplicable.
- Lograr ahorro en el consumo de recursos naturales y materia prima.
- La realización del proyecto (y/o logro del indicador de desempeño ambiental) no deberá estar obligada al cumplimiento de una norma o ley ambiental.
- El valor máximo del proyecto es de US\$ 1 000 000.

¿Quiénes pueden acceder a esta línea?

- Empresas peruanas (> 75% de capital nacional).
- Activos totales menores o iguales a US\$ 8.5 millones.
- Máximo 500 trabajadores.
- No subsidiarias o sucursales de empresas extranjeras. No organizaciones ni empresas públicas.
- Califican para un préstamo bancario de los siguientes sectores:
 - o Industrial: manufactura, agroindustria.
 - o Agropecuario.
 - o Servicios o empresas de "escala industrial": lavanderías, tintorerías, talleres mecánicos, panaderías, artesanías, servicios de lavado y/o pintura de autos y similares.
 - o Servicios: de hospedaje, hoteles y centros recreativos; clínicas y centros de salud; centros educativos.
 - o Centros comerciales.
 - o Oficinas
 - o Transporte de productos químicos y transporte aéreo, marítimo y terrestre⁽³⁾.
- Empresas que califiquen para préstamo bancario.

¿Qué beneficios otorga la LCA?

Garantía sin costo

La LCA otorga el 50% de la garantía requerida para poder obtener el préstamo bancario. El monto sobre el cual se calcula la garantía es el monto del proyecto que se financiará a través de la LCA, el cual es determinado por el CER a través de una evaluación detallada de la inversión a realizar.

Reembolso por la mejora ambiental lograda

Antes de la implementación del proyecto, CER evaluará el desempeño ambiental de la empresa y determinará el indicador ambiental⁽²⁾ que será mejorado por el proyecto. Después de implementado el proyecto, el indicador ambiental será medido nuevamente para determinar la mejora ambiental.

El reembolso será otorgado en forma proporcional a la mejora de este indicador. Este reembolso puede llegar hasta un máximo del 25% del préstamo (teniendo como tope hasta US\$ 200 000).

Avances de la LCA

Hasta la fecha, se han aprobado y reembolsado 14 proyectos en Lima, Arequipa y Pucallpa, que ascienden a más de 3,3 millones de dólares, con un monto garantizado de 1,6 millones de dólares y se ha reembolsado más de 900 mil dólares.

(1) La elección de la entidad bancaria depende del cliente, así como los términos del préstamo, que son acordados entre el cliente y el banco. (2) El proyecto presentado deberá estar relacionado con alguno de los siguientes indicadores ambientales: Gases de efecto invernadero (Protocolo de Kyoto), sustancias agotadoras de la capa de ozono (Protocolo de Montreal), sustancias tóxicas persistentes (Convenio de Estocolmo), compuestos orgánicos volátiles (COV), compuestos orgánicos halógenos (AOX), material particulado (PM10), demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO), carbono orgánico total (COT), metales pesados y consumo de agua. (3) Para las empresas de transporte, no se incluye el cambio de vehículos.

Cientes que han accedido a la Línea de Crédito Ambiental

- Agropecuaria Esmeralda, Lima
- Agrocontinental, Arequipa
- AID Ingenieros EIRL, Arequipa
- Aleaciones a Base de Cobre S.A., Lima
- Alianza Metalúrgica S.A., Lima
- Algodonera Santa Margarita, Lima
- Curtiembre La Pisqueña, Ica
- Enerjet, Lima
- Iris Fundición de Metales EIRL, Lima
- Maderas Peruanas S.A.C., Pucallpa
- Molino Corso, Arequipa
- Molino Helbert Samalvides Dongo, Arequipa
- Molino San Pedro, Arequipa
- Papelera Panamericana, Arequipa



Mayor información

La Línea de Crédito Ambiental es una iniciativa apoyada por la Cooperación Suiza - SECO, y ejecutada por el Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social - CER.

Visite: www.cooperacion-suiza.admin.ch/peru - www.cer.org.pe

Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social – CER

Av. Chorrillos 150 Chorrillos – Lima 09
Teléfonos: (51-1) 467-1802 - (51-1) 467 1975
Fax: (51-1) 467-1958
e-mail: contacto@cer.org.pe



CER es operado por



PERÚ

Ministerio del Ambiente